

Anexo del PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE ESTABLECE LA COMPETENCIA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN PARA RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES POR VIOLACIONES RELACIONADAS CON ESA MATERIA.

Procedimientos Ordinarios Sancionadores y Cuadernos de Antecedentes que se encuentran en trámite ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y que derivan de vistas realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización.

Procedimientos Ordinarios Sancionadores

EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	RESUMEN	ASUNTO
UT/SCG/Q/CG/294/2018 SIQyD 3866	Autoridad Electoral	Producción y Publicidad Fromase, S.A. de C.V.	Vista de la Unidad Técnica de Fiscalización derivada de la resolución INE/CG906/2018, dictada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ya que se advierten posibles violaciones a la normativa electoral por parte de la persona moral Producción y Publicidad Fromase, S.A. de C.V., para que esta autoridad determine lo que en derecho corresponda.	Incumplimiento a las obligaciones de proveedores de propaganda fija identificadores
UT/SCG/Q/CG/186/2019 SIQyD 4308	Autoridad Electoral	MORENA	A través del oficio INE/UTF/DRN/11629/2019, la Unidad Técnica de Fiscalización da vista derivada de la resolución INE/CG820/2019, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos del Partido MORENA, correspondiente al ejercicio 2015, lo anterior, ya que dicho partido omitió editar por lo menos una publicación semestral de carácter teórico, que coadyuve al desarrollo de la cultura política y la creación de una opinión pública informada.	Procedimientos en contra de partidos políticos por incumplimiento de sus obligaciones (Omisión de publicaciones trimestrales y semestrales)
UT/SCG/Q/CG/191/2019 SIQyD 4316	Autoridad Electoral	APN a) Concordancia hacia una Democracia Social b) Decisión con Valor c) Ricardo Flores Magón d) Rumbo a la Democracia e) Unidad Nacional Progresista	A través del oficio INE/UTF/DG/1181/2019, la Unidad Técnica de Fiscalización da vista derivada de la resolución INE/CG474/2019, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, correspondiente al ejercicio 2018, en particular respecto de las agrupaciones denominadas: a) Concordancia hacia una Democracia Social; b) Decisión con Valor; c) Ricardo Flores Magón; d) Rumbo a la Democracia; y e) Unidad Nacional Progresista.	Omisión de acreditar actividad alguna
UT/SCG/Q/CG/3/2020 SIQyD 4333	Autoridad Electoral	PRI	A través de oficio INE/UTF/DG/12126/2019, la Unidad Técnica de Fiscalización da vista derivada de la resolución INE/CG464/2019, respecto de las resoluciones de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales y Locales, correspondiente al ejercicio 2018 por cuanto hace al Partido Revolucionario Institucional, en específico, por no cumplir con la obligación de editar por lo menos una publicación trimestral y semestral de divulgación.	Procedimientos en contra de partidos políticos por incumplimiento de sus obligaciones (Omisión de publicaciones trimestrales y semestrales)

<p>UT/SCG/Q/CG/9/2020 SIQyD 43</p>	<p>Autoridad Electoral</p>	<p>MORENA</p>	<p>A través de oficio INE/UTF/DG/12126/2019, la Unidad Técnica de Fiscalización da vista derivada de la resolución INE/CG470/2019, respecto de las resoluciones de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales y Locales, correspondiente al ejercicio 2018 por cuanto hace al Partido MORENA, en específico, por no cumplir con la obligación de editar por lo menos una publicación semestral de divulgación.</p>	<p>Procedimientos en contra de partidos políticos por incumplimiento de sus obligaciones</p> <p>(Omisión de publicaciones trimestrales y semestrales)</p>
<p>UT/SCG/Q/CG/29/2020 SIQyD 4372</p>	<p>Autoridad Electoral</p>	<p>Macros S.A. de C.V. David Olvera García Silvia Pérez Hernández</p>	<p>La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral, a través del acuerdo de 7 de febrero de 2020, declaró el cierre del cuaderno de antecedentes del expediente UT/SCG/CA/CG/92/2019, y ordenó la apertura de un Procedimiento Sancionador Ordinario, derivado de la vista realizada por la Unidad Técnica de Fiscalización, con motivo de las posibles irregularidades encontradas en los dictámenes consolidados de la revisión de informes anuales de ingresos y gastos, correspondiente al ejercicio 2016 del Partido Nueva Alianza, en específico, por la omisión de atender requerimientos de este Instituto por parte de las personas morales Macros S.A. de C.V., David Olvera García y Silvia Pérez Hernández.</p>	<p>Omisión de dar respuesta a requerimientos de información</p>
<p>UT/SCG/Q/CG/76/2020 y su acumulado UT/SCG/Q/CG/82/2020 SIQyD 4560 y 4576</p>	<p>Autoridad Electoral</p>	<p>Eva Jiménez Casals Agustín Flores Álvarez Unión de Crédito Define, S.A. de C.V. Grupo Hotelero H de A, S.A. de C.V. Sandycom, S. de R.L. de C.V. Adrián Zavala García Eva Jiménez Casals Luis Arturo Celis Escobar</p>	<p>La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral, a través del acuerdo de 10 de septiembre de 2020, declaró el cierre del cuaderno de antecedentes del expediente UT/SCG/CA/CG/2/2020, y ordenó la apertura de un Procedimiento Sancionador Ordinario, derivado de la vista realizada por la Unidad Técnica de Fiscalización, con motivo de la resolución INE/CG466/2019, respecto de las resoluciones de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales y Locales, correspondiente al ejercicio 2018 por cuanto hace al Partido del Trabajo, en específico, por la omisión de dar contestación a requerimientos de información por parte de Eva Jiménez Casals.</p> <p>La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral, a través del acuerdo de 7 de septiembre de 2020, declaró el cierre del cuaderno de antecedentes del expediente UT/SCG/CA/CG/3/2020, y ordenó la apertura de un Procedimiento Sancionador Ordinario, derivado de la vista que da la Unidad Técnica de Fiscalización, derivada de la resolución INE/CG463/2019, respecto de las resoluciones de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales y Locales, correspondiente al ejercicio 2018 por cuanto hace al Partido Acción Nacional, en específico, por la omisión de dar contestación a requerimientos de información por parte de los proveedores denominados Agustín Flores Álvarez, Unión de Crédito Define, S.A. de C.V., Grupo Hotelero H de A, S.A. de C.V., Sandycom, S. de R.L. de C.V., Adrián Zavala García, Eva Jiménez Casals, Luis Arturo Celis Escobar</p>	<p>Omisión de dar respuesta a requerimientos de información</p>

<p>UT/SCG/Q/CG/79/2020 SIQyD 4566</p>	<p>Autoridad Electoral</p>	<p>Integradora de Medios Publicitario, S.A. de C.V. Esteban Rafael González Mendivil; María Valeria Martínez Torres y María Alejandra Carrasco Rendón Mariano Flores Jiménez; Efraín Martínez Torres; Gerardo Inocente Rodríguez Rojas; Jaime César Hernández Aguilar</p>	<p>La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral, a través del acuerdo de 08 de septiembre de 2020, declaró el cierre del cuaderno de antecedentes del expediente UT/SCG/CA/CG/12/2020, y ordenó la apertura de un Procedimiento Sancionador Ordinario, derivado de la vista realizada por la Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DG/12126/2019, derivado de la resolución INE/CG470/2019, con motivo de las resoluciones de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales y Locales, correspondiente al ejercicio 2018 por cuanto hace al Partido MORENA, en específico, por la omisión de dar contestación a requerimientos de información por parte de los proveedores Mariano Flores Jiménez; Efraín Martínez Torres; Integradora de Medios Publicitario, S.A. de C.V.; Gerardo Inocente Rodríguez Rojas; Jaime César Hernández Aguilar; Esteban Rafael González Mendivil; María Valeria Martínez Torres y María Alejandra Carrasco Rendón.</p>	<p>Omisión de dar respuesta a requerimientos de información</p>
<p>UT/SCG/Q/CG/86/2020 SIQyD 4582</p>	<p>Autoridad Electoral</p>	<p>Efrén Rojas Rojas Reformas Estructurales de Negocios, S. de R.L. de C.V.</p>	<p>La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral, a través del acuerdo de 29 de septiembre de 2020, declaró el cierre del cuaderno de antecedentes del expediente UT/SCG/CA/CG/1/2020, y ordenó la apertura de un Procedimiento Sancionador Ordinario, derivado de la vista que da la Unidad Técnica de Fiscalización, con motivo de la resolución INE/CG468/2019, respecto de las resoluciones de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales y Locales, correspondiente al ejercicio 2018 por cuanto hace al Partido Movimiento Ciudadano, en específico, por la omisión de dar contestación a requerimientos de información por parte de los proveedores denominados Efrén Rojas Rojas y Reformas Estructurales de Negocios, S. de R.L. de C.V.</p>	<p>Omisión de dar respuesta a requerimientos de información</p>
<p>UT/SCG/Q/CG/96/2020 SIQyD 4611</p>	<p>Autoridad Electoral</p>	<p>Susana Garrido Hernández Miguel Hernández Fernández Miguel Andrade Martínez Roberto Ángel Airola Herrán</p>	<p>La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral, a través del acuerdo de 5 de octubre de 2020, declaró el cierre del cuaderno de antecedentes del expediente UT/SCG/CA/CG/41/2019, y ordenó la apertura de un Procedimiento Sancionador Ordinario, derivado de la vista que da la Unidad Técnica de Fiscalización, por cuanto hace a las posibles irregularidades encontradas en los dictámenes consolidados de la revisión de informes anuales de ingresos y gastos, correspondiente al ejercicio 2016, consistentes en omisiones en atender requerimientos de este Instituto, en específico respecto de Susana Garrido Hernández, Miguel Hernández Fernández, Miguel Andrade Martínez y Roberto Ángel Airola Herrán.</p>	<p>Omisión de dar respuesta a requerimientos de información Procedimientos en contra de partidos políticos por incumplimiento de sus obligaciones</p>

UT/SCG/Q/CG/235/2020 SIQyD	Autoridad Electoral	Comercializadora de Asesoría Suministros Industriales y Empresariales, S.A de C.V. Edgardo Barreras Duarte Impulsora Comercial LKS, S.A. de C.V.	La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral, a través del acuerdo de 07 de diciembre de 2020, declaró el cierre del cuaderno de antecedentes del expediente UT/SCG/CA/CG/4/2020, y ordenó la apertura de un Procedimiento Sancionador Ordinario, derivado de la vista que la Unidad Técnica de Fiscalización, a través de oficio INE/UTF/DG/12126/2019, derivada de la resolución INE/CG469/2019, respecto de las resoluciones de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales y Locales, correspondiente al ejercicio 2018 por cuanto hace al Partido Nueva Alianza, en específico, por la omisión de dar contestación a requerimientos de información por parte de los proveedores denominados Comercializadora de Asesoría, Suministros Industriales y Empresariales, S.A de C.V.; Edgardo Barreras Duarte, e Impulsora Comercial LKS, S.A. de C.V.	Omisión de dar respuesta a requerimientos de información
UT/SCG/Q/CG/95/2021 SIQyD 5408	Autoridad Electoral	Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/405/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG32/2021, emitida con motivo del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición "Juntos Haremos Historia" integrada por los partidos políticos MORENA, del Trabajo y el otrora Encuentro Social, así como de Andrés Manuel López Obrador, en su calidad de otrora candidato a Presidente de la República y Napoleón Gómez Urrutia, otrora candidato a Senador, en específico respecto de la aportación indebida por parte del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana.	Aportación indebida

Cuadernos de Antecedentes

NOMENCLATURA	QUEJOSO	DENUNCIADO	RESUMEN	Materia Principal
UT/SCG/CA/CG/38/2019 SIQyD 4100	Autoridad Electoral	MC	Se da vista derivado de las resoluciones respecto de las irregularidades encontradas a la Partido Movimiento Ciudadano, en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales y Locales, correspondientes al ejercicio 2017, en específico, para que se determine lo que en derecho corresponda, debido a que los sujetos obligados no atendieron requerimientos de este Instituto, y en otros casos, omitieron realizar tareas editoriales.	Omisión de dar respuesta a requerimientos de información Procedimientos en contra de partidos políticos por incumplimiento de sus obligaciones
UT/SCG/CA/CG/76/2019 SIQyD 4243	Autoridad Electoral	MORENA	La Unidad Técnica de Fiscalización, da vista derivado de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los Informes de Campaña de los Partidos Políticos Nacionales y Locales y Candidatos, 2019, en las cuales se ordenó dar vista, en específico respecto del partido Morena, en el estado de Baja California.	Procedimientos en contra de partidos políticos por incumplimiento de sus obligaciones

<p>UT/SCG/CA/CG/14/2020 SIQyD 4350</p>	<p>Autoridad Electoral</p>	<p>Consycap, S.A. de C.V. Claudia Karina Varela Najar Organimex, S.A. de C.V. Servigac S.A. de C.V. Constructora rodad, S.A. de C.V. Dipamsa S.A. de C.V. Argol del Mayab S.A. de C.V.</p>	<p>A través de oficio INE/UTF/DG/12126/2019, la Unidad Técnica de Fiscalización da vista derivada de la resolución INE/CG467/2019, respecto de las resoluciones de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales y Locales, correspondiente al ejercicio 2018 por cuanto hace al Partido Verde Ecologista de México, en específico, por la omisión de dar contestación a requerimientos de información por parte de los proveedores denominados Consycap, S.A. de C.V., Claudia Karina Varela Najar, Organimex, S.A. de C.V., Servigac S.A. de C.V., Constructora rodad, S.A. de C.V., Dipamsa S.A. de C.V., Argol del Mayab S.A. de C.V.</p>	<p>Omisión de dar respuesta a requerimientos de información</p>
<p>UT/SCG/CA/CG/121/2020 SIQyD 4655</p>	<p>Autoridad Electoral</p>	<p>Redes Sociales Progresistas, A.C.</p>	<p>La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/11347/2020, da vista con motivo del escrito presentado por el Presidente de la República y otros, por el cual se hace del conocimiento hechos presuntamente realizados por los representantes de la organización Redes Sociales Progresistas, consistentes en la realización de acciones para recibir apoyos y programas gubernamentales, solicitudes de información y documentación personal, aportaciones en efectivo y entrega de despensas.</p>	<p>Agrupaciones que pretender ser PP Uso de programas sociales</p>
<p>UT/SCG/CA/CG/76/2021 SIQyD</p>	<p>Autoridad Electoral</p>	<p>Organización Pueblo Republicano Colosista</p>	<p>La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/4814/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG557/2020, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las organizaciones de ciudadanos que presentaron solicitud de registro como partido político nacional, correspondiente al periodo de marzo a agosto de dos mil veinte, así como de todas aquellas organizaciones que manifestaron su intención de constituirse como partido político nacional pero que no solicitaron su registro, por el periodo comprendido de enero de dos mil diecinueve a febrero de dos mil veinte, en específico respecto de la Organización de Ciudadanos Pueblo Republicano Colosista, por la omisión de reportar en los informes mensuales los gastos de 74 asambleas realizadas, un monto de \$5,376,826.24.</p>	<p>Procedimientos en contra de organizaciones por incumplimiento de sus obligaciones.</p>
<p>UT/SCG/CA/CG/122/2021 SIQyD 5353</p>	<p>Autoridad Electoral</p>	<p>Legal de Flecha Azul, S. A. de C. V. Google Operaciones de México S. de R.L de C.V.</p>	<p>La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/8034/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG136/2021, emitida con motivo del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su otrora candidato al cargo de Gobernador del estado de Querétaro, el C. Francisco Domínguez Servién, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/434/2015/QRO, en específico respecto de la omisión de dar contestación a requerimientos de información por parte de Legal de Flecha Azul, S. A. de C. V. y Google Operaciones de México S. de R.L de C.V.</p>	<p>Omisión de dar respuesta a requerimientos</p>

UT/SCG/CA/CG/167/2021 SIQyD 5496	Autoridad Electoral	Quien resulte responsable	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DG/14639/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG649/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos del partido Movimiento Ciudadano, correspondiente al ejercicio 2019, lo anterior, con motivo de ciertos incumplimientos detectados.	Omisión de dar respuesta a requerimientos
UT/SCG/CA/CG/173/2021 SIQyD 5515	Autoridad Electoral	Quien resulte responsable	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DG/14639/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG646/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos del Partido de la Revolución Democrática, correspondiente al ejercicio 2019, lo anterior, con motivo de ciertos incumplimientos detectados.	Omisión de dar respuesta a requerimientos
UT/SCG/CA/CG/174/2021 SIQyD 5516	Autoridad Electoral	Quien resulte responsable	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DG/14639/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG650/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos del Partido MORENA, correspondiente al ejercicio 2019, lo anterior, con motivo de ciertos incumplimientos detectados.	Omisión de dar respuesta a requerimientos
UT/SCG/CA/CG/188/2021 SIQyD 5556	Autoridad Electoral	Quien resulte responsable	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/14639/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG648/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado respecto de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos del Partido Verde Ecologista de México, correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve, lo anterior, con motivo de ciertos incumplimientos detectados.	Omisión de dar respuesta a requerimientos
UT/SCG/CA/CG/189/2021 SIQyD 5557	Autoridad Electoral	Quien resulte responsable	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/13793/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG336/2019, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos y candidatas independientes al cargo de Presidente Municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en el estado de Durango, lo anterior, la omisión de incorporar el identificador único en diversos espectaculares.	Omisión de dar respuesta a requerimientos
UT/SCG/CA/CG/200/2021 SIQyD 5577	Autoridad Electoral	Quien resulte responsable	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/14639/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG652/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los partidos políticos locales, correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve, lo anterior, con motivo de ciertos incumplimientos detectados.	Omisión de dar respuesta a requerimientos
UT/SCG/CA/CG/226/2021 SIQyD 5663	Autoridad Electoral	Quien resulte responsable	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/14639/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG644/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los partidos políticos locales, correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve,	Omisión de dar respuesta a requerimientos

			lo anterior, con motivo de ciertos incumplimientos detectados.	
UT/SCG/CA/CG/244/2021 SIQyD 5740	Autoridad Electoral	Quien resulte responsable	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/14639/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG647/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos del Partido del Trabajo, correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve, lo anterior, con motivo de ciertos incumplimientos detectados.	Omisión de dar respuesta a requerimientos
UT/SCG/CA/CG/245/2021 SIQyD 5741	Autoridad Electoral	Quien resulte responsable	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/14631/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG654/202, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, correspondiente al ejercicio dos mil diecinueve, lo anterior, con motivo de ciertos incumplimientos detectados.	Omisión de dar respuesta a requerimientos
UT/SCG/CA/CG/264/2021 SIQyD	Autoridad Electoral	Quien resulte responsable	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/14639/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG645/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos del Partido Revolucionario Institucional, correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve, lo anterior, con motivo de ciertos incumplimientos detectados.	Omisión de dar respuesta a requerimientos
UT/SCG/CA/CG/280/2021 SIQyD	Autoridad Electoral	Google Operaciones de México S. de R.L. de C.V.	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/28884/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG497/2021, emitida con motivo del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido MORENA y de Clara Luz Flores Carrales, precandidata a gobernadora del estado de Nuevo León, postulada por el partido MORENA, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/59/2021/NL, en específico respecto de la omisión de dar respuesta al requerimiento formulado a Google Operaciones de México S. de R.L. de C.V.	Omisión de dar respuesta a requerimientos
UT/SCG/CA/CG/292/2021 SIQyD 5845	Autoridad Electoral	Facebook Inc	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/30538/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG300/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a los cargos de diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Morelos, en específico respecto de las respuestas presentadas de manera extemporáneas por parte de Facebook Inc.	Omisión de dar respuesta a requerimientos
UT/SCG/CA/CG/293/2021 SIQyD 5846	Autoridad Electoral	Marco Antonio Vizcarra Calderón	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/30553/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG339/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de diputaciones locales y ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado	Omisión de dar respuesta a requerimientos

			de Baja California, en específico respecto de la omisión de Marco Antonio Vizcarra Calderón, por omitir incluir el identificador en propaganda.	
UT/SCG/CA/CG/294/2021 SIQyD 58	Autoridad Electoral	Facebook Inc	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/30538/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG263/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Sinaloa, en específico respecto de las respuestas presentadas de manera extemporáneas por parte de Facebook Inc.	Omisión de dar respuesta a requerimientos
UT/SCG/CA/CG/298/2021 SIQyD 5857	Autoridad Electoral	Facebook Inc	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/30538/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG245/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a los cargos de diputaciones locales y concejalías a los ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Oaxaca, en específico respecto de las respuestas presentadas de manera extemporáneas por parte de Facebook Inc.	Omisión de dar respuesta a requerimientos
UT/SCG/CA/CG/299/2021 SIQyD 5858	Autoridad Electoral	Facebook Inc	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/30553/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG212/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Chiapas, en específico respecto de las respuestas presentadas de manera extemporáneas por parte de Facebook Inc.	Omisión de dar respuesta a requerimientos
UT/SCG/CA/CG/304/2021 SIQyD 5869	Autoridad Electoral	Facebook Inc	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/30538/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG292/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de la revisión de informes de ingresos y gastos de precampaña a los cargos de diputaciones locales y alcaldías, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021, en la Ciudad de México, en específico respecto de las respuestas presentadas de manera extemporáneas por parte de Facebook Inc.	Omisión de dar respuesta a requerimientos
UT/SCG/CA/CG/305/2021 SIQyD 5870	Autoridad Electoral	Facebook Inc	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/30538/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG302/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a los cargos de gubernatura, diputaciones locales, ayuntamientos y presidencias de comunidad, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Tlaxcala, en específico respecto de las respuestas presentadas de manera extemporáneas por parte de Facebook Inc.	Omisión de dar respuesta a requerimientos

UT/SCG/CA/CG/307/2021 SIQyD 5873	Autoridad Electoral	Facebook Inc	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/30538/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG296/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a los cargos de diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el Estado de México, en específico respecto de las respuestas presentadas de manera extemporáneas por parte de Facebook Inc.	Omisión de dar respuesta a requerimientos
UT/SCG/CA/CG/308/2021 SIQyD 5874	Autoridad Electoral	Facebook Inc	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/30538/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG306/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Zacatecas, en específico respecto de las respuestas presentadas de manera extemporáneas por parte de Facebook Inc.	Omisión de dar respuesta a requerimientos
UT/SCG/CA/CG/312/2021 SIQyD 5881	Autoridad Electoral	Facebook Inc	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/30553/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG218/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Coahuila, en específico respecto de las respuestas presentadas de manera extemporáneas por parte de Facebook Inc.	Omisión de dar respuesta a requerimientos
UT/SCG/CA/CG/313/2021 SIQyD 5882	Autoridad Electoral	Facebook Inc	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/30538/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG241/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a los cargos de gubernatura, diputaciones locales, ayuntamientos y regidurías, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Nayarit, en específico respecto de las respuestas presentadas de manera extemporáneas por parte de Facebook Inc.	Omisión de dar respuesta a requerimientos
UT/SCG/CA/CG/317/2021 SIQyD 5892	Autoridad Electoral	Facebook Inc	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/30538/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG298/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Michoacán, en específico respecto de las respuestas presentadas de manera extemporáneas por parte de Facebook Inc.	Omisión de dar respuesta a requerimientos

UT/SCG/CA/CG/318/2021 SIQyD 5893	Autoridad Electoral	Facebook Inc	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/30553/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG288Bis/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña y para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Baja California, en específico respecto de las respuestas presentadas de manera extemporáneas por parte de Facebook Inc.	Omisión de dar respuesta a requerimientos
UT/SCG/CA/CG/320/2021 SIQyD 5895	Autoridad Electoral	Facebook Inc	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/30538/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG294/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a los cargos de ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Coahuila, en específico respecto de las respuestas presentadas de manera extemporáneas por parte de Facebook Inc.	Omisión de dar respuesta a requerimientos
UT/SCG/CA/CG/321/2021 SIQyD 5896	Autoridad Electoral	Facebook Inc	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/30538/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG269/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a los cargos de diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Tabasco, en específico respecto de las respuestas presentadas de manera extemporáneas por parte de Facebook Inc.	Omisión de dar respuesta a requerimientos
UT/SCG/CA/CG/322/2021 SIQyD 5897	Autoridad Electoral	Facebook Inc	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/30553/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG271/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña y para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de diputaciones locales y ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Tabasco, en específico respecto de las respuestas presentadas de manera extemporáneas por parte de Facebook Inc.	Omisión de dar respuesta a requerimientos
UT/SCG/CA/CG/324/2021 SIQyD 5900	Autoridad Electoral	Facebook Inc	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/30538/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG210/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Chiapas, en específico respecto de las respuestas presentadas de manera extemporáneas por parte de Facebook Inc.	Omisión de dar respuesta a requerimientos

UT/SCG/CA/CG/325/2021 SIQyD 5901	Autoridad Electoral	Facebook Inc	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/30538/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG273/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a los cargos de diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Tamaulipas, en específico respecto de las respuestas presentadas de manera extemporáneas por parte de Facebook Inc.	Omisión de dar respuesta a requerimientos
UT/SCG/CA/CG/326/2021 SIQyD 5902	Autoridad Electoral	Facebook Inc	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/30553/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG277/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de diputaciones locales, ayuntamientos y presidencias de comunidad, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Tlaxcala, en específico respecto de las respuestas presentadas de manera extemporáneas por parte de Facebook Inc.	Omisión de dar respuesta a requerimientos
UT/SCG/CA/CG/327/2021 SIQyD 5911	Autoridad Electoral	Facebook Inc	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/30538/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG287/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a los cargos de diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Guanajuato, en específico respecto de las respuestas presentadas de manera extemporáneas por parte de Facebook Inc.	Omisión de dar respuesta a requerimientos
UT/SCG/CA/CG/328/2021 SIQyD 5912	Autoridad Electoral	Quien resulte responsable	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/30538/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG287/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a los cargos de diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Guanajuato, en específico, por la localización de 1 espectacular que no contiene el identificador único.	Identificadores
UT/SCG/CA/CG/329/2021 SIQyD 5913	Autoridad Electoral	Facebook Inc	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/30538/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG279/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a los cargos de diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Veracruz, en específico respecto de las respuestas presentadas de manera extemporáneas por parte de Facebook Inc.	Omisión de dar respuesta a requerimientos

UT/SCG/CA/CG/330/2021 SIQyD 5914	Autoridad Electoral	Facebook Inc	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/30534/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG198/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña al cargo de diputaciones federales, correspondientes al proceso electoral federal ordinario 2020-2021, en específico respecto de las respuestas presentadas de manera extemporáneas por parte de Facebook Inc.	Omisión de dar respuesta a requerimientos
UT/SCG/CA/CG/331/2021 SIQyD 5915	Autoridad Electoral	Quien resulte responsable	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/30534/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG198/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña al cargo de diputaciones federales, correspondientes al proceso electoral federal ordinario 2020-2021, en específico, por la localización de 1 espectacular que no contiene el identificador único.	Identificadores
UT/SCG/CA/CG/332/2021 SIQyD 5916	Autoridad Electoral	Facebook Inc	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/30553/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG247/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de diputaciones locales y consejerías a los ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Oaxaca, en específico respecto de las respuestas presentadas de manera extemporáneas por parte de Facebook Inc.	Omisión de dar respuesta a requerimientos
UT/SCG/CA/CG/342/2021 SIQyD 5946	Autoridad Electoral	Facebook Inc	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/30553/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG226/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Guanajuato, en específico respecto de las respuestas presentadas de manera extemporáneas por parte de Facebook Inc.	Omisión de dar respuesta a requerimientos
UT/SCG/CA/CG/344/2021 SIQyD 5948	Autoridad Electoral	Facebook Inc	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/30538/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG253/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Querétaro, en específico respecto de las respuestas presentadas de manera extemporáneas por parte de Facebook Inc.	Omisión de dar respuesta a requerimientos
UT/SCG/CA/CG/351/2021 SIQyD 5976	Autoridad Electoral	Facebook Inc	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/30538/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG206/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de	Omisión de dar respuesta a requerimientos

			precampaña para los cargos de gubernatura, diputaciones locales, ayuntamientos y juntas municipales, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Campeche, en específico respecto de las respuestas presentadas de manera extemporáneas por parte de Facebook Inc.	
UT/SCG/CA/CG/352/2021 SIQyD 5977	Autoridad Electoral	Facebook Inc	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/30553/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG255/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes a los cargos de diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021, en el estado de Querétaro, en específico respecto de las respuestas presentadas de manera extemporáneas por parte de Facebook Inc.	Omisión de dar respuesta a requerimientos
UT/SCG/CA/CG/354/2021 SIQyD 5981	Autoridad Electoral	Quien resulte responsable	La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DG/30532/2021, da vista con motivo de la resolución INE/CG198/2021, emitida con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a los cargos de diputaciones federales, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021, en específico respecto de las conclusiones 2_C3-FD, 7_C2_CEN y 7_C5_CEN, referentes a la pinta de bardas y colocación de propaganda.	Omisión de dar respuesta a requerimientos
UT/SCG/CA/CG/355/2021 SIQyD	Autoridad Electoral	EMN EMPRENDEDORES, S.A. DE C.V.	La SE remite la vista que da la Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DRN/35635/2021, con motivo de la resolución INE/CG745/2021, emitida derivado del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y su otrora candidato al cargo de Presidente Municipal por el Ayuntamiento de Álvaro Obregón, en específico por cuanto hace a la persona moral EMN EMPRENDEDORES, S.A. DE C.V., relacionado a la omisión de incorporar el identificador único en propaganda fija.	Identificadores